

**SESIÓN ORDINARIA LXXVII  
COMISIÓN RECTORA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
NO PRESENCIAL  
ACTA N°. 77**

**FECHA:** 14 de diciembre de 2020.

**HORA:** 8:00 a.m. – 11:58 p.m.

**ASISTENTES**

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN RECTORA DEL SGR**

**LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ OSPINO**

Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

**MIGUEL LOTERO ROBLEDO**

Viceministro de Energía - Delegado del Ministro de Minas y Energía (MME).

**JUAN ALBERTO LONDOÑO**

Viceministro General - Delegado del Ministro de Hacienda y Crédito Público (MHCP)

**LUIS ALFONSO CHÁVEZ RIVERA**

Gobernador (e) de Valle del Cauca

**RAMIRO BARRAGAN ADAME**

Gobernador del Departamento de Boyacá.

**MARTHA JOHANA MORENO FONSECA**

Alcaldesa del Municipio de Aguazul, Casanare.

**GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA**

Alcalde del Municipio de Pasto, Nariño.

**SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN RECTORA SGR**

**AMPARO GARCÍA MONTAÑA**

Subdirectora General Territorial (DNP)

**INVITADOS PERMANENTES**

**CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO**

Representante a la Cámara

## ANTECEDENTES

La Subdirectora General Territorial del DNP, en su calidad de Secretaria Técnica de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, por solicitud previa de la Presidencia de la Comisión, convocó a sus miembros e invitados permanentes, mediante correo electrónico remitido el sábado 12 de diciembre de 2020 a las 9:26 p.m. para participar en la sesión ordinaria N° 77 de la Comisión Rectora del SGR, la cual se desarrolló de manera no presencial el día lunes 14 de diciembre de 2020, entre las 8:00 a.m. y las 11:58 p.m.

Algunos temas de la sesión fueron discutidos en la mesa de trabajo realizada el día lunes 7 de diciembre de 2020 logrando consenso en lo siguiente: 1) Circular para la *“presentación de necesidades de recursos de funcionamiento, operatividad y administración del sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del SGR para el bienio 2021-2022”* y 2) Acuerdo *“Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías”*. Posteriormente, se informó mediante correo electrónico del día 12 de diciembre a las 9:26 p.m. a los comisionados y delegados del Gobierno nacional sobre las solicitudes de conceptos previos no vinculantes de vigencias futuras que serían llevadas sesión.

## APERTURA DE LA SESIÓN

Con correo electrónico remitido por la Secretaría Técnica a los miembros de la Comisión Rectora y a los invitados permanentes, el lunes 14 de diciembre de 2020 a la 8:01 a.m. se dio apertura formal a la sesión No. 77 no presencial de la Comisión Rectora, considerando el siguiente orden del día:

### 1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día.

### 2. Aprobación de actos administrativos

- a. Circular para la *“presentación de necesidades de recursos de funcionamiento, operatividad y administración del sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del SGR para el bienio 2021-2022”*.
- b. Acuerdo *“Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías”*.

### 3. Aprobación Vigencias futuras de ejecución solicitadas por los ministerios

- a. Ministerio de Minas y Energía - SGC - Proyectos Geocientíficos.
- b. Ministerio de Minas y Energía – SGC - Soluciones Tecnológicas Integrales
- c. Ministerio de Minas y Energía - SGC – Investigación marítima
- d. Ministerio de Minas y Energía - ANM – Tiquetes aéreos
- e. Ministerio de Minas y Energía - ANM - Remuneración servicios técnicos
- f. Ministerio de Minas y Energía - ANM – Vigilancia y seguridad
- g. Ministerio de Minas y Energía - ANM – Aseo y cafetería
- h. Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio
- i. Ministerio del Deporte

**4. Aprobación Vigencias futuras de ejecución solicitada por:**

- a. Departamento Nacional de Planeación - OTSI.
- b. Departamento Nacional de Planeación - Subdirección Administrativa.
- c. Empresa Nacional Para el Desarrollo Territorial -ENTerritorio
- d. Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -UNGRD

**5. Aprobación Vigencia futura de ejecución solicitada por:**

Procuraduría General de la Nación

**6. Designación para la aprobación del acta de la sesión.**

**7. Propositiones y varios.**

**8. Cierre de la sesión.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. Verificación del quórum y aprobación orden del día.**

La Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del SGR verificó la existencia de quorum deliberatorio y decisorio a las 10:25 a.m. conforme a la hora en que se recibieron los correos electrónicos que se detallan a continuación. En consecuencia, se certifica que el orden del día fue aprobado, así:

Miembro de la Comisión Rectora	Hora
Martha Johana Moreno Fonseca – Alcaldesa de Aguazul – Casanare.	8:35 a.m.
Miguel Lotero Robledo - Viceministro de Energía – Delegado del Ministro de Minas y Energía.	9:20 a.m.
Ramiro Barragán Adame – Gobernador de Boyacá.	9:27 a.m.
Luis Alfonso Chávez Rivera – Gobernador (e) de Valle del Cauca	9:40 a.m.
Germán Chamorro de la Rosa – Alcalde de Pasto – Nariño.	9:45 a.m.
Luis Alberto Rodríguez Ospino - Director General del DNP.	9:46 a.m.
Juan Alberto Londoño – Viceministro General – Delegado Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	10:24 a.m.

\*Fuente: Secretaría Técnica de la Comisión Rectora.

Es importante precisar que para la participación en la sesión se presentaron las siguientes delegaciones:

1. Resolución 2027 del 22 de octubre de 2020, el Ministro de Hacienda y Crédito Público delegó su participación en la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, al Viceministerio General cargo que es ocupado por el Dr. Juan Alberto Londoño.

2. Resolución 40320 del 26 de octubre de 2020, suscrita por el Ministro de Minas y Energía, por la cual se delega la participación en la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, al Viceministro de Energía cargo que es ocupado por el Dr. Miguel Lotero Robledo.
3. Decreto de encargo 1-3-1812 del 11 de diciembre de 2020, por medio del cual se efectúa un encargo de las funciones del despacho de la Gobernadora del Valle del Cauca, al Dr Luis Alfonso Chávez Rivera quien se desempeña como Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional del Departamento de Valle del Cauca.

Mediante correo electrónico de las 11:17 a.m., el Dr Juan Alberto Londoño – Viceministro General – Delegado Ministerio de Hacienda y Crédito Público, propone lo siguiente: *“En mi calidad de miembro de esta comisión, pongo a su consideración el retiro de la presente sesión de la solicitud de vigencias futuras presentada por la Procuraduría General de la Nación para que a esta se le ajuste el periodo de ejecución de los contratos relacionados en la misma, de manera que la fecha de terminación sea en el mes de febrero y no en abril, y estas puedan sean sometidas a votación en la siguiente sesión. Lo anterior, en aras de dar continuidad y efectiva prestación del servicio a las funciones a cargo de dicho ente de control en el Sistema General de Regalías, pero teniendo en cuenta que inicia una nueva administración el próximo año, y está deberá determinar las nuevas necesidades.”*

Dicha propuesta fue puesta a consideración por la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora en correo electrónico enviado a las 11:29 a.m. siendo el resultado el siguiente:

Miembro de la Comisión Rectora	Hora del correo	CONSIDERACIÓN
Alcaldesa de Aguazul Casanare – Dra. Johana Moreno Fonseca	12:28 p.m.	NO PROCEDE
Director General del DNP – Dr. Luis Alberto Rodríguez Ospino	12:48 p.m.	SE ACOGE
Viceministro de Energía del MME – Dr Miguel Lotero Robledo	12:52 p.m.	SE ACOGE
Gobernador de Boyacá – Dr. Ramiro Barragán Adame	1:40 p. m	NO PROCEDE
Alcalde de Pasto - Dr. Vicente Germán Chamorro de la Rosa	1:57 p.m.	NO PROCEDE
Gobernador (E.) del Valle del Cauca – Dr. Luis Alfonso Chávez Rivera	2:16 p.m.	NO PROCEDE

\*Fuente: Secretaría Técnica de la Comisión Rectora.

Respondiendo la propuesta puesta en consideración, los comisionados de las gobernaciones y municipios miembros de la Comisión Rectora expresaron lo siguiente:

Mediante correo electrónico, la Alcaldesa de Aguazul Casanare – Dra. Johana Moreno Fonseca, a las 12:28 p.m. manifestó:

*“Buenas Tardes Apreciados Comisionados:*

*Con relación a la propuesta de Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como comisionada, en representación de los municipios productores considero que:*

*“El numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1530 de 2012 determina que corresponde a la Comisión Rectora del SGR “Emitir concepto previo no vinculante a la autorización de la expedición de vigencias futuras con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, conforme lo establecido en la presente ley”.*

*En atención a lo anterior, es obligación de los Comisionados emitir concepto favorable o desfavorable frente al mismo, pero entrar a solicitar una modificación de la solicitud realizada por la Procuraduría con relación el tiempo de los contratos, como lo solicita el Ministerio de Hacienda, extralimita nuestras funciones, dado que corresponde al ordenador del gasto determinar las necesidades y las disponibilidades presupuestales con las que cuenta la entidad. Máxime a lo anterior, es importante tener en cuenta que la Dirección de inversión y finanzas públicas del DNP realizó el estudio de la solicitud frente a los requerimientos técnicos que se necesitan para la emisión del concepto y determinó el cumplimiento de los requisitos para la aprobación de las vigencias."*

*En estos términos considero que no es procedente retirar la propuesta de vigencias futuras solicitada por la Procuraduría General de la Nación.*

*Atentamente:*

*Martha Johana Moreno Fonseca.*

*Alcaldesa Municipal de Aguazul Casanare."*

Con correo electrónico, el Gobernador de Boyacá – Dr. Ramiro Barragán Adame, a las 1:40 p.m. manifestó:

*"Dando respuesta, me permito señalar que el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1530 de 2012 contempla como una de las funciones asignadas a la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías "Emitir concepto previo no vinculante a la autorización de la expedición de vigencias futuras con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, conforme lo establecido en la presente ley".*

*Así las cosas, es obligación de los Comisionados emitir concepto favorable o desfavorable frente a las solicitudes concernientes a este aspecto, por lo cual no es viable requerir una modificación respecto de la solicitud realizada por la Procuraduría General de la Nación, con relación a la fecha final de los contratos, como lo solicita el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ya que estaríamos extralimitando la órbita de nuestras atribuciones legalmente conferidas, máxime cuando corresponde al ordenador del gasto determinar autónomamente y con estricta observancia de la ley, las necesidades y las disponibilidades presupuestales con las que cuenta su entidad.*

*Finalmente, es importante precisar que, la Dirección de inversión y finanzas públicas del DNP, mediante oficio de fecha de 09 de diciembre de 2020, señala que se realizó estudio de la solicitud frente a los requisitos requeridos que se necesitan para la emisión del concepto y determinó el cumplimiento de los mismos con el fin de que la Comisión Rectora del SGR emita concepto previo no vinculante de la vigencia futura de ejecución con cargo al presupuesto del bienio 2019-2020 de los recursos de funcionamiento del SGR asignados a la PGN."*

Con correo electrónico, el Alcalde de Pasto - Dr. Vicente Germán Chamorro de la Rosa, a las 1:57 p.m. manifestó:

*“Buenas Tardes Apreciados Comisionados:*

*Con relación a la propuesta de Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como comisionado, en representación de los municipios No productores considero que:*

*“El numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1530 de 2012 determina que corresponde a la Comisión Rectora del SGR “Emitir concepto previo no vinculante a la autorización de la expedición de vigencias futuras con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, conforme lo establecido en la presente ley”.*

*En atención a lo anterior, es obligación de los Comisionados emitir concepto favorable o desfavorable frente al mismo, pero entrar a solicitar una modificación de la solicitud realizada por la Procuraduría con relación el tiempo de los contratos, como lo solicita el Ministerio de Hacienda, extralimita nuestras funciones, dado que corresponde al ordenador del gasto determinar las necesidades y las disponibilidades presupuestales con las que cuenta la entidad.*

*Adicionalmente, es importante tener en cuenta que la Dirección de inversión y finanzas públicas del DNP realizó el estudio de la solicitud frente a los requerimientos técnicos que se necesitan para la emisión del concepto No 20204310174093, de fecha 09 de diciembre de 2020, el cual fue remitido por correo electrónico el día 10 de diciembre de 2020, en el cual determinó el cumplimiento de los requisitos para la aprobación de las vigencias.*

*Con fundamento en lo anterior, no se comparte la apreciación realizada por el Ministerio de Hacienda y crédito Público y no se acepta la proposición de retirar del orden del día la solicitud de las vigencias futuras de la Procuraduría General de la Nación y se solicita poner a consideración el punto quinto del orden día para el respectivo concepto.*

*cordialmente,*

*GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA  
Alcalde del Municipio de Pasto  
comisionado por los Municipios No Productores”*

Con correo electrónico, el Gobernador (E.) del Valle del Cauca – Dr. Luis Alfonso Chávez Rivera, a las 12:16 p.m. manifestó:

*“Cordial saludo*

*Respetados Miembros de la comisión Rectora del Sistema General de Regalías*

*El numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1530 de 2012 determina que corresponde a la Comisión Rectora del SGR “Emitir concepto previo no vinculante a la autorización de la expedición de vigencias futuras con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, conforme lo establecido en la presente ley”.*

*En atención a lo anterior, es obligación de los Comisionados emitir concepto favorable o desfavorable frente al mismo, pero entrar a solicitar una modificación de la solicitud realizada por la Procuraduría con relación el tiempo de los contratos, como lo solicita el Ministerio de Hacienda, extralimita nuestras funciones, dado que corresponde al ordenador del gasto determinar las necesidades y las disponibilidades presupuestales con las que cuenta la entidad. Máxime a la anterior, es importante tener en cuenta que la Dirección de inversión y finanzas públicas del DNP realizó el estudio de la solicitud frente a los requerimientos técnicos que se necesitan para la emisión del concepto y determinó el cumplimiento de los requisitos para la aprobación de las vigencias.*

*Finalmente, es importante tener en cuenta que no es dable a este Comisión coadministrar los recursos que se asignan a las entidades para su fortalecimiento sino establecer directrices para su correcta ejecución dentro de lo señalado por la Ley 1530 de 2012*

*En atención a lo anterior, no se acepta la solicitud de retirar del orden del día el requerimiento de las vigencias futuras de la Procuraduría General de la Nación y se solicita poner a consideración el punto quinto del orden día para el respectivo concepto.*

*Quedo atento al desarrollo de la sesión*

*Cordialmente  
Luis Alfonso Chávez  
Gobernador (e) del Valle del Cauca”*

Continuando con el desarrollo de la sesión, se da paso al punto 2 del orden del día con correo electrónico enviado a las 4:20 p.m.

Sobre la solicitud realizada por el Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Secretaria Técnica de la Comisión Rectora, señaló que la misma será analizada en el respectivo punto del orden del día, teniendo en cuenta que no se contó con los votos necesarios para ser aceptada o rechazada, según el artículo 6.2.1.7. del Acuerdo 45 del 2017.

La Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del SGR informó en correo electrónico enviado a las 5:29p.m., sobre la ampliación de la sesión hasta la 8:00 p.m. del mismo día.

## **2. Aprobación de actos administrativos**

- a. Circular para la “*presentación de necesidades de recursos de funcionamiento, operatividad y administración del sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del SGR para el bienio 2021-2022*”.
- b. Acuerdo “*Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías*”.

El siguiente es el resultado de la votación:

Miembro de la Comisión Rectora	Hora del correo	Sentido del voto
Alcaldesa de Aguazul Casanare – Dra. Johana Moreno Fonseca	4:46 p.m.	POSITIVO
Gobernador de Boyacá – Dr. Ramiro Barragán Adame	5:07 p.m.	POSITIVO
Alcalde de Pasto - Dr. Vicente Germán Chamorro de la Rosa	5:51 p.m.	POSITIVO
Juan Alberto Londoño – Viceministro General Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	6:05 p.m.	POSITIVO
Luis Alberto Rodríguez Ospino - Director General del DNP.	6:08 p.m.	POSITIVO
Luis Alfonso Chávez Rivera – Gobernador (e) de Valle del Cauca	6:29 p.m.	POSITIVO
Miguel Lotero Robledo - Viceministro de Energía Ministro de Minas y Energía.	7:12 p.m.	POSITIVO

\*Fuente: Secretaría Técnica de la Comisión Rectora.

Con correo electrónico, el Alcalde de Pasto - Dr. Vicente Germán Chamorro de la Rosa, a las 5:51 p.m. manifestó:

*“Por otra parte, y con el objeto culminar la sesión en el horario establecido y dar un pronunciamiento válido frente a todas las solicitudes de vigencias futuras sometidas a consideración en los puntos 3, 4 y 5, se solicita hacer uso del formato remitido por el DNP para la sesión del pasado viernes, realizando la votación en un solo bloque.*

*GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA  
Alcalde del municipio de Pasto  
Comisionado Municipios No Productores”*

Con correo electrónico, el Gobernador (E.) del Valle del Cauca – Dr. Luis Alfonso Chávez Rivera, a las 6:31 p.m. manifestó:

*“Apreciados Comisionados:*

*Con el objeto culminar la sesión en el horario establecido y dar un pronunciamiento valido frente a todas las solicitudes de vigencias futuras sometidas a consideración en los puntos 3, 4 y 5, se solicita hacer uso del formato remitido por el DNP para la sesión del pasado viernes, realizando la votación en un solo bloque.*

*Cordialmente,  
Luis Alfonso Chávez  
Gobernador (e) del Valle del Cauca”*

La Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del SGR informó en correo electrónico enviado a las 7:44p.m., sobre la ampliación de la sesión hasta la 9:00 p.m. del mismo día.

La Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del SGR informó en correo electrónico enviado a las 8:46p.m., sobre la ampliación de la sesión hasta la 10:00 p.m. del mismo día.

La Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del SGR puso a consideración la aprobación de los siguientes puntos 3, 4, 5, 6 y 7 del orden del día mediante correo electrónico enviado a las 7:13p.m.



Mediante correo electrónico enviado a las 8:24 p.m. la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora da un alcance al correo anterior, informando que el punto 5 del orden del día, se discutiría y decidiría de manera independiente como se manifestó en el correo de las 4:20 p.m.

### 3. Aprobación Vigencias futuras de ejecución solicitadas por los ministerios

- Ministerio de Minas y Energía - SGC - Proyectos Geocientíficos

Modalidad contractual	PROPÓSITO					
Contratos Nuevos	Prestación del servicio de soporte de la herramienta de gestión de proyectos “planview”, necesaria para el seguimiento y control de los proyectos geocientíficos del SGC y que la sociedad EXCELTIS S.A.S es proveedora exclusiva de la herramienta PLANVIEW y Prestar servicios profesionales desarrollando actividades concernientes al seguimiento, control y gestión del portafolio de proyectos geocientíficos del instituto, en el marco de la función delegada de conocimiento y cartografía del subsuelo colombiano efectuado al SGC por el Ministerio de Minas y Energía.					
Fuente	Nro. de contratos	Fecha de inicio	Fecha final	Valor a ejecutar 2020	Valor a ejecutar 2021	Total
Fiscalización	2	16-dic-2020	15-jul-2021	\$ 105.073.937	\$ 612.854.245	\$ 717.928.182

Fuente: DNP, radicados DNP nro. 20206631327532, 20206631326062 y alcances 20206631360352 y 20206631394992.

- Ministerio de Minas y Energía - SGC - Soluciones Tecnológicas Integrales

Modalidad contractual	PROPÓSITO					
Contratos Nuevos y Adición y Prorroga	Atender el proyecto 1001234 “Soluciones Tecnológicas Integrales para la divulgación del Conocimiento Geocientífico” cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de la plataforma tecnológica y asegurar el funcionamiento adecuado de las diferentes soluciones implementadas por el SGC, para garantizar el conocimiento del subsuelo colombiano a partir de sistemas de comunicación que permiten al SGC recibir y divulgar de forma permanente las señales sísmicas y volcánicas de distintas estaciones y genere alertas geológicas					
Fuente	Nro. de contratos	Fecha de inicio	Fecha final	Valor a ejecutar 2020	Valor a ejecutar 2021	Total
Fiscalización	5	16-dic-2020	15-jul-2021	\$102.937.880,90	\$1.926.691.931,42	\$2.029.629.812,32

Fuente: DNP, radicado nro. 20206631343482 y alcance nro. 20206631396252.

- Ministerio de Minas y Energía - SGC – Investigación Marítima

Modalidad contractual	PROPÓSITO					
Contrato Nuevo	Contratar la adquisición de elementos tecnológicos para la puesta en funcionamiento del software de fotogrametría y procesamiento digital de imágenes de la sala de Geomática de la Dirección de Geociencias Básicas del Servicio Geológico Colombiano.					
Fuente	Nro. de contratos	Fecha de inicio	Fecha final	Valor a ejecutar 2020	Valor a ejecutar 2021	Total
Fiscalización	1	15-dic-2020	15-feb-2021	\$ 124.356.973	\$ 290.166.270	\$ 414.523.243

Fuente: DNP, radicado DNP nro. 20206631355172

- Ministerio de Minas y Energía - ANM – Tiquetes Aéreos

Modalidad contractual	PROPÓSITO					
Adición y Prorroga	Contratar el suministro de tiquetes aéreos a nivel nacional e internacional para los funcionarios y contratistas de la ANM, incluyendo aquellos propios para las actividades de fiscalización.					
Fuente	Nro. de contratos	Fecha de inicio	Fecha final	Valor a ejecutar 2020	Valor a ejecutar 2021	Total
Fiscalización	1	23-dic-2020	31-may-2021	\$ 15.147.061	\$ 398.104.505	\$ 413.251.566

Fuente: DNP, radicado DNP nro. 20206631355092 y alcance nro. 20206631393512

- Ministerio de Minas y Energía - ANM – Remuneración servicios técnicos

Modalidad contractual	PROPÓSITO					
Adición y Prorroga	Garantizar la continuidad de 156 contratos de prestación de servicios que adelantan todas las obligaciones de la Agencia Nacional de Minería (ANM) enmarcadas en la función de fiscalización minera					
Fuente	Nro. de contratos	Fecha de inicio	Fecha final	Valor a ejecutar 2020	Valor a ejecutar 2021	Total
Fiscalización	156	Dic-2020	Abril-2021	\$ 288.715.072	\$ 2.631.268.788	\$ 2.919.983.860

Fuente: DNP, radicados DNP nro. 20206631355142 y alcance 20206631390512.

- Ministerio de Minas y Energía - ANM – Vigilancia y Seguridad

Modalidad contractual	PROPÓSITO					
Adición y Prorroga	Servicios de vigilancia y seguridad privada para las sedes de la Agencia a nivel nacional					
Fuente	Nro. de contratos	Fecha de inicio	Fecha final	Valor a ejecutar 2020	Valor a ejecutar 2021	Total
Fiscalización	1	23-dic-2020	21-may-2021	\$ 34.470.122	\$ 567.561.382	\$ 602.031.504

Fuente: DNP, radicados DNP No. 20206631373602 y alcance 20206631393512.

- Ministerio de Minas y Energía - ANM – Aseo y Cafetería

Modalidad contractual	PROPÓSITO					
Contrato nuevo	Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la ANM					
Fuente	Nro. de contratos	Fecha de inicio	Fecha final	Valor a ejecutar 2020	Valor a ejecutar 2021	Total
Fiscalización	1	18-dic-2020	31-may-2021	\$ 30.702.261,33	\$ 343.710.945	\$ 374.413.206,33

Fuente: DNP, radicados DNP nro. 20206631373672 y alcance 20206631393512.

- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:

Modalidad contractual	PROPÓSITO					
Contrato Nuevo	Prestación de servicios profesionales para fortalecer la asistencia técnica que brinda el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a las entidades territoriales, en la estructuración de proyectos rurales de Agua Potable y Saneamiento Básico, que soliciten recursos del Sistema General de Regalías – SGR.					
Fuente	Nro. de contratos	Fecha de inicio	Fecha final	Valor a ejecutar 2020	Valor a ejecutar 2021	Total
Funcionamiento	1	16-dic-2020	15-oct-2021	\$ 3.733.333	\$ 66.537.334	\$70.270.667

Fuente: DNP, Radicado DNP nro. 20206631338372 y 20206631348422.

- Ministerio del Deporte:

Modalidad contractual	PROPÓSITO					
Adición y prorrogas	Prestar servicios profesionales para la revisión de proyectos, emisión de conceptos técnicos y asistencia técnica a los entes territoriales, en temas relacionados con proyectos de infraestructura del sector deporte y recreación, susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías					
Fuente	Nro. de contratos	Fecha de inicio	Fecha final	Valor a ejecutar 2020	Valor a ejecutar 2021	Total
Funcionamiento	2	12-dic-2020 16-dic-2020	28-feb-2021 21-feb-2021	\$ 8.040.000	\$ 25.013.334	\$ 33.053.334

Fuente: DNP. Radicado DNP nro. 20206631316372 y 20206631348672.

El siguiente es el resultado de la votación:

Miembro de la Comisión Rectora	Hora del correo	Sentido del voto
Luis Alberto Rodríguez Ospino - Director General del DNP.	8:46 p.m.	POSITIVO
Luis Alfonso Chávez Rivera – Gobernador (e) de Valle del Cauca	9:08 p.m.	POSITIVO
Ramiro Barragán Adame – Gobernador de Boyacá.	9:16 p.m.	POSITIVO
Martha Johana Moreno Fonseca – Alcaldesa de Aguazul – Casanare.	9:19 p.m.	POSITIVO
Juan Alberto Londoño – Viceministro General Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	9:21 p.m.	POSITIVO
Germán Chamorro de la Rosa – Alcalde de Pasto – Nariño.	9:25 p.m.	POSITIVO
Miguel Lotero Robledo - Viceministro de Energía Ministerio de Minas y Energía.	9:46 p.m.	POSITIVO

\*Fuente: Secretaría Técnica de la Comisión Rectora.

#### 4. Aprobación Vigencias futuras de ejecución solicitada por:

- DNP – Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información (OTSI)

Modalidad contractual	PROPÓSITO					
Contrato Nuevo	Adquisición, instalación, configuración, puesta en funcionamiento del ambiente de producción y renovación, actualización del ambiente de contingencia de la (DVR) a través del servicio de nube (Oracle Cloud), bajo el acuerdo marco de precios No. CCE-908-1-AMP-2019 para el Departamento Nacional de Planeación (DNP).					
Fuente	Nro. de contratos	Fecha de inicio	Fecha final	Valor a ejecutar 2020	Valor a ejecutar 2021	Total
SMSCE	1	14-dic-2020	13-mar-2021	\$ 306.029.252	\$ 2.039.996.283	\$ 2.346.025.535

Fuente: DNP, radicado DNP nro. 20206900164363 y alcance 20206631393312.

- **DNP – Subdirección Administrativa**

Modalidad contractual	PROPÓSITO					
Adición y Prorroga	Aunar esfuerzos conjuntos del DNP y PNUD, para fortalecer las capacidades de gestión pública territorial y nacional en el uso eficaz y eficiente de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías.					
Fuente	Nro. de contratos	Fecha de inicio	Fecha final	Valor a ejecutar 2020	Valor a ejecutar 2021	Total
Funcionamiento	1	15-dic-2020	31-mar-2021	\$17.500.000	\$ 350.000.000	\$367.500.000

Fuente: DNP, radicado DNP No. 20206900168223.

- **Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio)**

Modalidad contractual	PROPÓSITO					
Contratos Nuevos y Adiciones y Prorrogas	Adelantar treinta y cinco (35) procesos contractuales tendientes a “prestar servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa; servicios para la operatividad tecnológica y el suministro de tiquetes aéreos”, con el propósito contar con el equipo In-House para culminar con los procesos de estructuración de los proyectos del OCAD PAZ y OCAD regionales. De igual manera, terminar el proceso alineado con la apuesta estratégica por el desarrollo de las regiones a través del fortalecimiento de capacidades en estructuración de proyectos a los entes territoriales					
Fuente	Nro. de contratos	Fecha de inicio	Fecha final	Valor a ejecutar 2020	Valor a ejecutar 2021	Total
Funcionamiento	35	14-dic-2020	14-jul-2021	\$93.358.272	\$1.303.760.810	\$1.397.119.082

Fuente: DNP, radicado DNP nro. nro. 20206631373172 y alcance nro. 20206631393342.

- **Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)**

Modalidad contractual	PROPÓSITO					
Adiciones y Prorrogas	Celebrar compromisos tendientes a prestar los servicios profesionales especializados a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, realizando la verificación revisión y pronunciamientos técnicos, financieros y metodológicos a los proyectos presentados por las entidades territoriales y prestar los servicios de apoyo a la gestión en las actividades administrativas requeridas en el Marco de la implementación del Sistema General de Regalías					
Fuente	Nro. de contratos	Fecha de inicio	Fecha final	Valor a ejecutar 2020	Valor a ejecutar 2021	Total
Funcionamiento	3	21-dic-2020 30-dic-2020 15-dic-2020	20-mar-2021 28-feb-2021 20-feb-2021	\$ 5.309.928	\$ 30.775.664	\$ 36.085.592

Fuente: DNP, radicados DNP nro. 20206631363652, 20206631388662 y alcance nro. 20206631394092.

El siguiente es el resultado de la votación:

Miembro de la Comisión Rectora	Hora del correo	Sentido del voto
Luis Alberto Rodríguez Ospino - Director General del DNP.	8:46 p.m.	POSITIVO
Luis Alfonso Chávez Rivera – Gobernador (e) de Valle del Cauca	9:08 p.m.	POSITIVO
Ramiro Barragán Adame – Gobernador de Boyacá.	9:16 p.m.	POSITIVO
Martha Johana Moreno Fonseca – Alcaldesa de Aguazul – Casanare.	9:19 p.m.	POSITIVO
Juan Alberto Londoño – Viceministro General Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	9:21 p.m.	POSITIVO
Germán Chamorro de la Rosa – Alcalde de Pasto – Nariño.	9:25 p.m.	POSITIVO
Miguel Lotero Robledo - Viceministro de Energía del Ministerio de Minas y Energía.	9:46 p.m.	POSITIVO

\*Fuente: Secretaría Técnica de la Comisión Rectora.

La Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del SGR informó en correo electrónico enviado a las 9:45p.m., sobre la ampliación de la sesión hasta la 11:00 p.m. del mismo día.

La Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del SGR informó en correo electrónico enviado a las 10:50p.m., sobre la ampliación de la sesión hasta la 11:45 p.m. del mismo día.

**6. Designación para la aprobación del acta de la sesión:** Acorde con lo establecido en el párrafo del artículo 6.1.2.8 del Acuerdo Único Reglamentario 45 de 2017, que señala: *“Cuando las decisiones adoptadas por la Comisión Rectora deban surtir efectos antes de los términos dispuestos en el presente artículo, la Comisión podrá designar por lo menos a tres (3) de sus miembros para que realicen la aprobación del acta, la cual debe suscribirse a más tardar el día siguiente a la realización de la sesión”*, se solicita la designación de los comisionados, diligenciando en el mismo formato de intención de voto la elección respectiva.

El siguiente es el resultado de la votación:

Nivel de Gobierno	Comisionado designado
Municipal	Germán Chamorro de la Rosa – Alcalde de Pasto – Nariño.
Departamental	Luis Alfonso Chávez Rivera – Gobernador (e) de Valle del Cauca
Nacional	Juan Alberto Londoño – Viceministro General Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

\*Fuente: Secretaría Técnica de la Comisión Rectora.

## 7. Proposiciones y Varios

Luis Alfonso Chávez Rivera – Gobernador (e) de Valle del Cauca: *“Dando revisión al acuerdo 045 en su artículo 6.1.2.6 se solicita a la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora dar revisión a la aprobación del orden día, específicamente numeral 5; teniendo en cuenta la modificación sugerida por Ministerio de Hacienda y Crédito Pública, la cual fue acogida por Ministerio de Minas y Energía y el Departamento Nacional de Planeación, pero fue rechazada por las entidades territoriales miembros de la Comisión.*

*De conformidad con el Acuerdo Único, cualquier decisión de la Comisión solo puede ser adoptada con 5 votos en el mismo sentido. De no obtener ese número de votos, independientemente de quién*

*la proponga, debe ser sometida nuevamente a consideración hasta que haya un desempate y se logren los 5 votos en el mismo sentido, o desistir de la solicitud y plantear una nueva.”*

La Secretaría Técnica de la Comisión Rectora del SGR informó en correo electrónico enviado a las 11:36p.m., sobre la ampliación de la sesión hasta la 11:59 p.m. del mismo día.

## **5. Aprobación Vigencia futura de ejecución solicitada por: Procuraduría General de la Nación**

Los delegados de Gobernaciones y Municipios integrantes de la Comisión Rectora, cuando manifestaron su intención de voto sobre los puntos 3, 4, 6 y 7, también lo hicieron sobre el punto 5, e incluyeron las siguientes anotaciones sobre este último punto.

Mediante correo electrónico, la Alcaldesa de Aguazul Casanare – Dra. Johana Moreno Fonseca, a las 9:11 p.m. manifestó:

*“Dando revisión al acuerdo 045 en su artículo 6.1.2.6 se solicita a la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora dar revisión a la aprobación del orden día, específicamente numeral 5; teniendo en cuenta la modificación sugerida por Ministerio de Hacienda y Crédito Pública, la cual fue acogida por Ministerio de Minas y Energía y el Departamento Nacional de Planeación, pero fue rechazada por las entidades territoriales miembros de la Comisión.*

*De conformidad con el Acuerdo Único, cualquier decisión de la Comisión solo puede ser adoptada con 5 votos en el mismo sentido. De no obtener ese número de votos, independientemente de quien la proponga, debe ser sometida nuevamente a consideración hasta que haya un desempate y se logren los 5 votos en el mismo sentido, o desistir de la solicitud y plantear una nueva.*

*En tal sentido es necesario y solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión Rectora, del Sistema General de Regalías, CERTIFICAR el orden del día aprobado para esta sesión, adjuntando los soportes de los votos respectivos”*

Con correo electrónico, el Gobernador de Boyacá – Dr. Ramiro Barragán Adame, a las 9:16 p.m. manifestó:

*“Dando revisión al acuerdo 045 en su artículo 6.1.2.6 se solicita a la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora dar revisión a la aprobación del orden día, específicamente numeral 5; teniendo en cuenta la modificación sugerida por Ministerio de Hacienda y Crédito Pública, la cual fue acogida por Ministerio de Minas y Energía y el Departamento Nacional de Planeación, pero fue rechazada por las entidades territoriales miembros de la Comisión.*

*De conformidad con el Acuerdo Único, cualquier decisión de la Comisión solo puede ser adoptada con 5 votos en el mismo sentido. De no obtener ese número de votos, independientemente de quién la proponga, debe ser sometida nuevamente a consideración*

*hasta que haya un desempate y se logren los 5 votos en el mismo sentido, o desistir de la solicitud y plantear una nueva.*

*Por lo tanto, solicito a la Secretaria Técnica de la Comisión Rectora CERTIFICAR cuál fue el orden del día aprobado para la presente sesión, con los soportes de los votos respectivos.”*

Con correo electrónico, el Alcalde de Pasto - Dr. Vicente Germán Chamorro de la Rosa, a las 9:25 p.m. manifestó:

*“Dando revisión al acuerdo 045 en su artículo 6.1.2.6 se solicita a la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora dar revisión a la aprobación del orden día, específicamente numeral 5; teniendo en cuenta la modificación sugerida por Ministerio de Hacienda y Crédito Pública, la cual fue acogida por Ministerio de Minas y Energía y el Departamento Nacional de Planeación, pero fue rechazada por las entidades territoriales miembros de la Comisión.*

*De conformidad con el Acuerdo Único, cualquier decisión de la Comisión solo puede ser adoptada con 5 votos en el mismo sentido. De no obtener ese número de votos, independientemente de quien la proponga, debe ser sometida nuevamente a consideración hasta que haya un desempate y se logren los 5 votos en el mismo sentido, o desistir de la solicitud y plantear una nueva.*

*En tal sentido es necesario y solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión Rectora, del Sistema General de Regalías, CERTIFICAR el orden del día aprobado para esta sesión, adjuntando los soportes de los votos respectivos.*

*sobre el punto No 6 conforme al formato designamos para la revisión del acta al alcalde de Pasto, conforme lo indicamos en el formato adjunto.”*

En correo electrónico, enviado a las 11:36 p.m. por el Dr Juan Alberto Londoño – Viceministro General – Delegado Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicitó: *“En mi calidad de Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del presente y teniendo en cuenta que la propuesta realizada por parte de esta Cartera Ministerial mediante correo electrónico del día de hoy a las 11:17am relacionada con "el retiro de la presente sesión de la solicitud de vigencias futuras presentada por la Procuraduría General de la Nación", no obtuvo la votación mínima requerida para la validez de las decisiones no presenciales de esta Comisión, conforme lo dispone el artículo 6.1.2.6. del Acuerdo Único de la Comisión Rectora, por medio del presente me permito retirar la misma a efectos de dar continuidad a la sesión No. 77 de la Comisión Rectora.”*

Teniendo en cuenta que la solicitud del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre el punto 5 del orden del día, fue retirada mediante correo electrónico a las 11:36 p.m., acto seguido la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora en correo enviado a las 11:46 p.m. pone en consideración el punto 5 del orden del día.

- **Procuraduría General de la Nación (PGN)**

Modalidad contractual	PROPÓSITO					
Contratos nuevos	<p>Adelantar sesenta y cinco (65) procesos contractuales tendientes a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales y de apoyo al grupo de apoyo técnico para la vigilancia integral al Sistema de General de Regalías (SGR), con el fin de apoyar a través de los ejes técnicos y jurídicos de asuntos preventivos y disciplinarios la vigilancia preventiva en la aprobación y ejecución de proyectos de inversión financiados con recursos del SGR; las auditorías visibles y la participación comunitaria frente a la ejecución de los recursos del SGR y los proyectos desarrollados; realizar acompañamiento preventivo a las entidades y a los OCAD's, apoyar la vigilancia preventiva sobre los funcionarios públicos durante el ciclo de los recursos del SGR, dirigir y coordinar capacitaciones, disponer y coordinar la vigilancia que ejercen las Procuradurías en el marco de sus competencias disciplinarias al SGR, apoyar a las Procuradurías Regionales, Distritales, Provinciales, demás servidores del Ministerio Público y personeros municipales en visitas especiales a proyectos financiados con recursos del SGR, tramitar consultas; realizar la actualización y seguimiento de la base de datos de procesos preventivos y disciplinarios con las presuntas irregularidades informadas por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Departamento Nacional de Planeación; apoyar el desarrollo y actualización de los sistemas de información dispuestos para el efecto de pre-expedientes disciplinarios por las presuntas irregularidades informadas por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Departamento Nacional de Planeación y por las quejas que en materia del SGR sean presentadas a la PGN para remitirlos a las Procuradurías Delegadas, Regionales y Provinciales en el marco de los Comités Regionales y Provinciales de Seguimiento al Sistema General de Regalías, realizar acompañamiento a la vigilancia preventiva y en las diligencias de carácter técnico relacionadas con la utilización de los sistemas de información y ejecución de proyectos del Sistema General de Regalías</p>					
Fuente	Nro. de contratos	Fecha de inicio	Fecha final	Valor a ejecutar 2020	Valor a ejecutar 2021	Total
Funcionamiento	65	15-dic-2020	30-abr-2021	\$ 329.145.000	\$ 2.633.160.000	\$ 2.962.305.000

Fuente: DNP, radicados DNP nro. 20206631341142, 20206631348632 y alcance 20206631355382.

El siguiente es el resultado de la votación:

Miembro de la Comisión Rectora	Hora del correo	Sentido del voto
Luis Alfonso Chávez Rivera – Gobernador (e) de Valle del Cauca	9:08 p.m.	POSITIVO
Ramiro Barragán Adame – Gobernador de Boyacá.	9:16 p.m.	POSITIVO
Martha Johana Moreno Fonseca – Alcaldesa de Aguazul – Casanare.	9:19 p.m.	POSITIVO
Germán Chamorro de la Rosa – Alcalde de Pasto – Nariño.	9:25 p.m.	POSITIVO
Miguel Lotero Robledo - Viceministro de Energía del Ministerio de Minas y Energía.	11:53 p.m.	POSITIVO
Luis Alberto Rodríguez Ospino - Director General del DNP.	11:55 p.m.	POSITIVO
Juan Alberto Londoño – Viceministro General Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	11:57 p.m.	POSITIVO

\*Fuente: Secretaría Técnica de la Comisión Rectora.

Sobre este punto el Director General del Departamento Nacional de Planeación – Dr. Luis Alberto Rodríguez Ospino, expreso: “*Que la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora ponga en conocimiento de la Comisión de Empalme de la Procuraduría General de la Nación lo aquí señalado.*”



## **CIERRE DE LA SESIÓN**

Siendo las 11:58 p.m. del 14 de diciembre de 2020 se dio por terminada la sesión No. 77 no presencial de la Comisión Rectora del SGR.

En constancia se firma a los 17 días del mes de diciembre de 2020.

**LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ OSPINO**

Presidente Comisión Rectora del Sistema General de Regalías  
Director General  
Departamento Nacional de Planeación



**AMPARO GARCÍA MONTAÑA**

Secretaria Técnica de la Comisión Rectora del SGR  
Subdirectora General Territorial  
Departamento Nacional de Planeación

Preparó: Ana Carolina Sánchez, Carlos Lis Campos, Jimmy Salinas (STCR)

Revisó: José Manuel Deutsch (STCR), Martha Xiomara Aguirre (SGT), Guillermo Salah Zuleta (SGT DVR), Marcela Montealegre (DG)